Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 33.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL" ID. 301.528.

Asunción, 21 de enero de 2016

VISTO: La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 14 de Enero de 2016, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº10/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores-Plurianual, por un monto máximo de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000) y por un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones, (Gs. 250.000.000), conforme al artículo 28º de la Ley 2051/03 y el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03.

Nº

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha expresado en el Dictamen VMAAT/DAL/Nº 04/2016 que ..." De conformidad a los fundamentos legales antes expuestos, es criterio de esta Dirección que el Proyecto de Resolución se halla ajustado plenamente a derecho en todos sus términos, no existiendo objeción legal alguna en cuanto a su forma, recomendándose su correspondiente suscripción por parte de la superioridad".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1º La Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº10/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la siguiente firma:

INELEC S.A., por el **monto máximo de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000) y por el monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000).**

Art. 2º Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1º de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 33.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL" ID. 301.528.

Art. 3° Autorizar la erogación de la Contratación respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal y sujeto a la aprobación del ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Nº*_____